REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Risaralda

GOBERNACION

34

Pereira, 3 ABR. 1989

DOSQUEBRADAS

ACUERDO NUMERO 0041

MARZO 10 DE 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA EL NOMBRE AL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA COMO 'CENTRO COMUNAL ASDRUBAL LEMUS SERNA' ".

F U E R E V I S A D O :

Archívese un ejemplar.

Original Firmado
DIEGO PATIÑO AMARILES

Original Firmado
ALFONSO GUTIERREZ MILLAN

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Jurídico.

AVR/gda.-

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

)OSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TEL. 22-956

N°_____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas marzo 14 de 1989

Acuerdo No. 041
Marzo 10 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE DAL EL NOMBRE AL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA COMO 'CENTRO COMUNAL ASTRIDAL LEMUS SERNA'"

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

ORIGINAL FIRMADO
EL ALDE MUNICIPAL

CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO ASESOR JURIDICO

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Asesor Jurídico

Escaneado CO

40

REPUBLICA DE COLOMBIA

DSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TEL. 22-956

No _____

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Dosquebradas marzo 14 de 1989

Acuerdo No. 041
Marzo 10 de 1989

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE DAL EL NOMBRE AL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA COMO 'CENTRO COMUNAL ASDRUBAL LEMUS SERNA'"

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ORIGINAL FIRMADO
AL ALDE MUNICIPAL

ORIGINAL FIRMADO ASESOR JURIDICO

CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO
Alcalde Municipal

JAIME IGNACIO OSPINA ANGEL
Asesor Jurídico

Escaneado CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

ACUERDO NUMERO 041
De Marzo 10 de 1989

POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA EL NOMBRE AL CENTRO COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA COMO"CENTRO COMUNAL ASDRUBAL LEMUS SERNA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 169 de la Ley 4a de 1913, Decreto 1333 de 1986, artículos 43,44,45 92 y 93 y el artículo 197 de la Constitución Politica de Colombia.

H A C E C O N S T A R
A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: DESELE el nombre al Centro Comunal del Barrio la Esmeralda "CENTRO COMUNAL ASDRUBAL LEMUS SERNA", por su trabajo popular con las gentes menos favorecidas del sector.

ARTICULO SEGUNDO: El Alcalde Municipal señalará el día que estime conveniente, para que en acto especial lleve a cabo tan merecido homenaje a un ilustre hijo de Dosquebradas

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salon de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los díez (10) días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).-

VICTOR ARMANDO CASTELLANOS
Presidente

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO
Secretario

42

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

3 ABR 1989

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No 041 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días.

INICIATIVA :CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas, Marzo 10 de 1989

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22529 DOSQUEBRADAS

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO

SECRETARIO

REMISION: Me permito remitir el presente acuerdo No 041 de fecha marzo 10 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción, públicación u obeciones de ley, hoy lunes 13 de marzo de 1989.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22529 DOSQUEBRADAS

ERNESTINA GALLEGO BUITRAGO

SECRETARIO

Escaneado con